

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **148**

Fecha: 20/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2013 00314	Ejecutivo	MANUEL PEREZ BAUTISTA	PORVENIR SA	Auto de Tramite No se válida el trámite de notificación realizado por la parte demandante al demandado SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PORVENIR S.A. Nit 800144331-3, de acuerdo a las consideraciones expuestas.	17/09/2021	
68001 31 05 003 2019 00013	Ordinario	MARTHA LILIANA GONZALEZ GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandada Porvenir S.A. para que informe a que Juzgado realizó dicho deposito, para poder realizar las solicitudes de conversión y todos los trámites administrativos para subsanar dicho error.	17/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00344	Ordinario	RODOLFO BLANCO QUINTERO	OPEN MARKET SUCURSAL ORIENTE	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Al demandado OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA - OPEN MARKET LTDA. del auto admisorio de la demanda de fecha AGOSTO 30 de 2021, a partir del día en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia. NO validar el trámite de notificación realizado por la parte demandante, de acuerdo a lo expuesto por el Despacho en la motiva.	17/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00381	Ordinario	EDGAR NAVARRO VASQUEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto Rechaza de Plano la Demanda REMITIR la presente demanda, a los Juzgados Laborales del Circuito de la ciudad de Bogotá a través de la Oficina Judicial de la ciudad-Reparto-.	17/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO